Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 462/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Miguel Farias Céspedes, don Milhuar José Arévalo Martínez, don Francisco Javier Gutiérrez Garrido y doña Milagros Escagedo Arce contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y «Pizvillalbesas, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria audiencia del día 27 de septiembre de 2007 a las 11:10, en la sala de audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano, 1, primera planta) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, si le hubiere, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admiten las pruebas propuestas salvo lo que pudiera decidirse en la vista oral.

Visto lo manifestado por la parte actora en cuanto al domicilio de la empresa en los hechos tercero y cuarto de la demanda ofíciese al Registro Mercantil para que informe acerca del domicilio de la misma y de la identidad del administrador o administradores y su dirección.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral) .

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Pizvillalbesas, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 10 de agosto de 2007.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

07/11546

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 322/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don JOSÉ DANIEL GÓMEZ COBO contra TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA MONTAÑESA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PROMOCIONES DIFEBASA, S.L., en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el número 322/2007 se ha acordado citar a «PROMOCIONES DIFEBASA, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 2007 a las 10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con a la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «PROMOCIONES DIFEBASA, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 20 de agosto de 2007.–El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/11933

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 473/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON RAFAEL CRUZ ALMENDRES contra «TORRES FÉRRICAS, S.A.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L.», en reclamación por DESPIDO, registrado con el número 473 /2007 se ha acordado citar a la demandada «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S .L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 17 de septiembre de 2007 a las 11,30 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4 sito en Calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 20 de agosto de 2007.–La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/11848

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA
EDICIÓN: Gobierno de Cantabria
IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas
INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958
Para cualquier información, dirigirse a: ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es
www.gobcantabria.es